

**“XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL  
ORIGINARIO DEL PERÚ - PUKLLAY 2018”**

**BASES CATEGORIA  
URBANO**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ANDAHUAYLAS**

**“XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ - PUKLLAY 2018”**

**BASE CATEGORÍA**  
**URBANO**

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas de la región Apurímac. Promotora de la cultura y turismo es responsable de la organización del carnaval más importante del Perú denominado "**XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ - PUKLLAY 2018**", a realizarse los días 07, 08, 09 y 10 de marzo del presente año. Importante certamen artístico cultural que viene acrecentándose cada año, revalorando nuestras tradiciones y costumbres a través de las diversas manifestaciones culturales carnalescas originarias del Perú, como anheló el etnólogo José María Arguedas Altamiro y el antropólogo Isaac Vivanco Tarco el creador del mega evento Pukllay. Así mismo, busca fortalecer los lazos de amistad y hermandad entre los pueblos del Perú, a través de su cultura viva, con el propósito de que perduren de generación en generación, fortaleciendo nuestra identidad nacional.

**I. JUSTIFICACIÓN:**

La Municipalidad provincial de Andahuaylas, región Apurímac, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece las pautas a considerar en la planificación, organización, ejecución y evaluación del mega evento "**XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL URBANO - PUKLLAY 2018**", con el fin de revalorar, proteger y difundir la riqueza cultural, la autenticidad y la diversidad del carnaval originario del Perú.

**II. MARCO LEGAL.**

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27572.
- 2.3. Ley de Bases de la descentralización N° 27783.
- 2.4. Ley de creación del Ministerio de la Cultura N° 29565.
- 2.5. Ley General del patrimonio Cultural de la Nación N° 28296.

### III. **OBJETIVOS.**

#### 3.1. **GENERAL:**

Promover la revaloración y difusión de las múltiples manifestaciones del carnaval originario del Perú, fortaleciendo nuestra identidad local, regional y nacional.

#### 3.2. **ESPECÍFICOS:**

- 3.2.1. Proteger, valorar y difundir la música, el baile, el canto y costumbres carnavalescas originarias de las comunidades y pueblos de Andahuaylas.
- 3.2.2. Recuperar y desarrollar las canciones, melodías e instrumentos tradicionales, así mismo el uso de vestuario originario de cada uno de los pueblos durante el carnaval de nuestra provincia de Andahuaylas.
- 3.2.3. Intercambiar y estrechar lazos de amistad, hermandad y solidaridad entre los participantes del Pukllay 2018.
- 3.2.4. Incentivar el turismo local, regional, nacional e internacional brindando a los participantes y visitantes momentos gratos de esparcimiento y atractivos turísticos, paisajísticos y gastronómicos de la provincia de Andahuaylas.

### IV. **ORGANIZACIÓN.**

- 4.1. La Municipalidad Provincial de Andahuaylas región de Apurímac es responsable de la organización del mega evento "**XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ - PUKLLAY 2018**", a través de sus diferentes comisiones.
- 4.2. La Comisión Central y la Comisión Organizadora designada para esta actividad son responsables de la Planificación, organización, ejecución y evaluación del evento en todo su proceso y etapas cuyas bases se darán a conocer a los participantes con la debida antelación.
- 4.3. La comisión organizadora otorgará credenciales para efectos de optimizar la organización del "**XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL URBANO - PUKLLAY 2018**". Esta credencial constituye el único documento de identificación durante el desarrollo del presente evento.
- 4.4. El "**XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL URBANO - PUKLLAY 2018**", propiciará con exclusividad la participación de agrupaciones culturales, locales, centros poblados, distritos de la Provincia de Andahuaylas.

## V. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones para participar en el "**XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL URBANO - PUKLLAY 2018**", son gratuitas.

5.2. Las agrupaciones participantes en esta categoría están **obligadas a presentar una comparsa de la categoría carnaval infantil**, esta será la principal condición para poder ser considerados como inscritos.

5.3. La delegación o agrupación participante deberá inscribirse ante la comisión organizadora, del **lunes 05 febrero al jueves 22 de febrero** del presente año, para lo cual deberán presentar o remitir vía correo electrónico los siguientes documentos.

- A) Ficha de inscripción debidamente llenada.
- B) Cantidad de participantes o integrantes que componen su agrupación.
- C) Delegado debidamente acreditado.
- D) Reseña del carnaval de su agrupación, en la cual deberá detallar los siguientes datos:

- Descripción del carnaval a presentar de manera precisa y concisa.
- Descripción fundamentada de los trajes que usan en su carnaval.
- Descripción de los instrumentos musicales que usan en su carnaval.
- Las letras de las canciones a interpretar en quechua y debidamente traducidas presentar en digital e impreso con 5 copias mínimo, en folder manila.

La documentación antes mencionada, debe ser remitida directamente a la Comisión Organizadora de "**XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL URBANO - PUKLLAY 2018**", en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas para su registro correspondiente a través de los siguientes medios:

- Celular: : 995545545 (Brandon Alhua)
- Página web : [www.muniandahuaylas.gob.pe](http://www.muniandahuaylas.gob.pe)  
: [www.carnavalpukllay.com](http://www.carnavalpukllay.com)
- Correo : [pukllay2018@gmail.com](mailto:pukllay2018@gmail.com)

## **VI. PARTICIPANTES Y DELEGADO:**

- 6.1. En el “**XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL URBANO - PUKLLAY 2018**”, podrán participar todas las agrupaciones culturales carnavalescas de las diferentes, barrios, centros poblados y distritos de nuestra **PROVINCIA**.
- 6.2. Cada delegación, comparsa o agrupación, deberá tener un delegado debidamente acreditado por el presidente de su agrupación, el delegado será el único autorizado para establecer cualquier coordinación con la Comisión Organizadora.
- 6.3. Las delegaciones o agrupaciones participantes ejecutarán el carnaval tradicional de su localidad.
- 6.4. Todas las agrupaciones deberán contar con su marco musical tradicional.
- 6.5. Las delegaciones o agrupaciones deberán presentar un mínimo de 40 integrantes en escena (músicos más bailarines).
- 6.7. Las agrupaciones inscritas, deberán participar obligatoriamente en el **ATIPANACUY el 23 de febrero**, en el **TINKUY ENCUENTRO DE COMPARSAS el 03 de marzo** y el gran pasacalle del “**XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERU - PUKLLAY 2018**” el 08 de Marzo.
- 6.8. Durante el evento, por ningún motivo se realizarán presentaciones artísticas públicas fuera del contexto de la organización; en caso de incurrir en esta falta. las agrupaciones serán excluidas de su participación en el siguiente año.
- 6.9. El delegado está obligado a asistir a la reunión de delegados que se realizará el **día jueves 22 de febrero a las 3 p.m. en el “Salón Consistorial” de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas** para ser informados del orden de su participación, el cual será validado tanto para las tres etapas (atipanacuy, tinkuy y pasacalle).
- 6.10. En el pasacalle las delegaciones participantes harán su recorrido de manera fluida, sin hacer muestras coreográficas que demoren durante el trayecto, Caso contrario serán sancionados con una puntuación en contra.

## **VII. DESARROLLO DEL EVENTO:**

Este evento se desarrollará en tres etapas:

- **ATIPANACUY** todas las agrupaciones inscritas participarán de manera irrestricta en este evento, el viernes 23 de febrero del

presente año, que será parte de la calificación final.

- **TINCUY – ENCUETRO DE COMPARSAS** Todas las agrupaciones inscritas participarán de manera irrestricta en este evento, el sábado 03 de marzo del año en curso, que será parte de la calificación final.
- **PASACALLE** del "**XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERU - PUKLLAY 2018**", 08 de marzo, donde todos los inscritos participarán según lo determine la Comisión Organizadora.

### **7.1. DEL ATIPANAKUY**

- A. FECHA** : viernes 23 de febrero
- B. PUNTO DE CONCENTRACIÓN** : plaza de armas de Andahuaylas.
- C. HORA DE CONCENTRACIÓN** : 5:00 pm.
- D. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA:** 5:10 pm (válido para la calificación).

- El desplazamiento y la ubicación de las comparsas será uno frente al otro según el sorteo realizado en la reunión de delegados.

### **7.2. DEL TINKUY “ENCUENTRO DE COMPARSAS”:**

- A. FECHA** : sábado 03 de marzo.
- B. PUNTO DE CONCENTRACIÓN** : Coliseo Nación Chanka.
- C. HORA DE CONCENTRACIÓN** : 2:00 p.m.
- D. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA** : 2:10 pm (válido para la calificación)
- E. INICIO DEL ENCUENTRO** : 2:30 pm hora exacta.

- Cada comparsa tendrá un tiempo de presentación en el escenario de **12 minutos como máximo**. que se contabiliza desde el momento del ingreso al escenario.

### **7.3. DEL PASACALLE “XVI ENCUENTRO DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERU – PUKLLAY 2018”**

- A. FECHA** : jueves 08 de marzo.
- B. LUGAR DE EVENTO** : principales arterias de la ciudad.
- C. HORA DE CONCENTRACIÓN** : 08:00 a.m.
- D. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA** : 08:10 a.m.(válido para la calificación)
- E. INICIO DEL RECORRIDO** : 8:30 am hora exacta, principales arterias de la ciudad (ver croquis de recorrido).

- El desplazamiento de las comparsas será de acuerdo al orden establecido por la comisión organizadora y se ubicarán a 05 metros de distancia de una

- delegación a otra.
- La calificación del pasacalle se realizara durante todo el recorrido desde el punto de inicio hasta el punto de culminación (feria dominical).
  - Los participantes en el pasacalle serán todos los grupos culturales inscritos y considerados para la calificación. **la participación de las organizaciones públicas y privadas está determinada después de las delegaciones concursantes.**
  - Los resultados finales del encuentro serán anunciados por la Comisión Organizadora en forma descendente, comenzando del 3° lugar, al término del Gran Pasacalle el día 08 de marzo.
  - Los ganadores de esta categoría participarán en el **“XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ PUKLLAY 2018”**, en calidad de invitados para exhibición de manera irrestricta el día sábado 10 de marzo en el Estadio Los Chankas de Andahuaylas, en caso de inasistir no serán acreedores a su premio.

#### **VIII. MIEMBROS DEL JURADO:**

- 8.1. La Comisión Organizadora designará a los miembros del jurado calificador, los cuales, por la seriedad del evento, serán personas con alta solvencia moral, idóneas, conocedores del folklore nacional, a fin de garantizar su imparcialidad y total independencia con respecto a los participantes y cualquier otro agente que pudiera alterar la calificación justa.
- 8.2. La comisión Organizadora bajo responsabilidad y con la debida anticipación proporcionará a los Jurados las bases y las fichas de calificación, para el cumplimiento de sus funciones.
- 8.3. El Jurado calificador tiene la obligación de constituirse con la debida antelación a los eventos programados, a fin de calificar con justicia el criterio de **Puntualidad** que estipulan las Bases.
- 8.4. El Jurado se ceñirá estrictamente a los criterios de calificación establecidos tanto para el **ATIPANACUY**, el **“XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL URBANO - PUKLLAY 2018”** asi como para el **PASACALLE**.
- 8.5. La sumatoria de los puntajes del **ATIPANACUY**, del **“XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL URBANO – PUKLLAY 2018”** y del **PASACALLE**, constituyen el **PUNTAJE**

**FINAL**; el cual establecerá el orden de mérito correspondiente.

- 8.6. El Jurado Calificador, hará llegar a la Comisión Organizadora, el resultado de la calificación en sobre cerrado, al finalizar cada evento.
- 8.7. Las comparsas que no se presenten en el orden establecido por la Comisión Organizadora, serán descalificados automáticamente por el jurado calificador.
- 8.8. El Jurado Calificador es autónomo y sus decisiones son inobjetables e inapelables.
- 8.9. El jurado calificador está prohibido de emitir juicios de valor y opiniones sobre los participantes antes de la publicación del resultado final.

## **IX. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS TRES EVENTOS**

9.1. Las comparsas serán calificadas bajo los siguientes criterios:

<b>CARNAVAL URBANO LOCAL – PUKLLAY 2018</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>1)</b> Puntualidad (delegación completa según nómina)	Hasta 05 puntos
<b>2)</b> Banderola <u>creativa</u>	Hasta 05 puntos
<b>3)</b> Autenticidad de vestimenta	Hasta 20 puntos
<b>4)</b> Música y canto (armonía y ritmo)	Hasta 20 puntos
<b>5)</b> Composición (letras y melodía nuevas)	Hasta 20 puntos
<b>6)</b> Tradicionalidad	Hasta 20 puntos
<b>7)</b> Desplazamiento, baile e interacción con el público	Hasta 10 puntos
<b>PUNTAJE PARCIAL</b>	Hasta 100 puntos

➤ ***El puntaje total es el resultado de la suma del puntaje obtenido en el ATIPANACUY, en el ENCUENTRO DE COMPARSAS y el puntaje del PASACALLE – 2018.***

## **X. EXPLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: PUKLLAY – 2018**

**10.1. PUNTUALIDAD:** Es la hora exacta señalada en las bases, donde la delegación con todos sus integrantes se encuentre en el punto de concentración; asimismo, en puntualidad se considerará la capacidad de cumplir con el tiempo de presentación en el escenario, caso contrario serán calificados con una puntuación



menor.

- 10.2. BANDEROLA:** Cada delegación deberá portar una banderola con indicación del nombre de la agrupación, institución, lugar de procedencia o distrito. Deben estar decorados con el tema carnavalesco.
- 10.3. AUTENTICIDAD DE LA VESTIMENTA.** El traje en su totalidad deberá ser típico del lugar al que representa. Se debe recuperar los tejidos artesanales en mantas, ponchos, waypillas, chumpis, watanas y otros.
- 10.4. MÚSICA Y EL CANTO:** Los instrumentos musicales así como las melodías y canciones deben ser tradicionales y típicas del lugar de procedencia del carnaval. Del mismo modo la interpretación musical y el canto deben guardar sincronía, melódica y armonía de principio a fin, en base a un compás determinado.
- 10.5. COMPOSICIÓN:** Deberán ser letras y melodías de la autoría de cada agrupación o delegación con el contexto carnavalesco, (de 2 a 5 estrofas **NO TODA LA CANCION**)
- 10.6. TRADICIONALIDAD:** cada delegación debe mantener, los cantos, algarabía, ritmo, melodía, y otros. Donde se calificará el estilo propio de cada agrupación, además deberá rescatar indumentarias, ritos y elementos típicos del carnaval.
- 10.7. DESPLAZAMIENTO:** En el recorrido, se tomará en cuenta los movimientos, algarabía, entusiasmo y la relación que tendrán con el público así como; bailes, cantos y otros.

## **XI. PREMIOS Y ESTIMULOS:**

Se otorgarán premios pecuniarios a las tres (03) mejores agrupaciones de acuerdo a los resultados alcanzados por el jurado calificador. Con el siguiente detalle:

**11.1. “XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DE CARNAVAL URBANO PUKLLAY – 2018”.**

<b>ORDEN DE MÉRITOS</b>	<b>PREMIO EN SOLES</b>
Primer puesto	S/ 8,000.00
Segundo puesto	S/ 4,000.00
Tercer puesto	S/ 2,000.00
<b>TOTAL DE PREMIOS</b>	<b>S/ 14,000.00</b>

➤ *Se otorgará certificados a todos los artistas participantes*

**XII. SANCIONES:**

- 12.1. Las delegaciones presentes serán sancionadas con el retiro de su delegación del desarrollo del evento cuando cometan actos que amenacen la integridad física de cualquiera de los artistas participantes, miembros del jurado o la Comisión Organizadora.
- 12.2. Queda prohibida el ingreso de toda persona ajena a la agrupación en pleno desarrollo del evento, Sólo podrán estar los delegados debidamente acreditados por la Comisión Organizadora.
- 12.3. No se Permitirá el ingreso de fotógrafos o filmadores que no se encuentren debidamente acreditados por la Comisión Organizadora.
- 12.4. Toda agrupación, que incurra en las faltas antes mencionadas que vulneren el desarrollo normal del evento, serán sancionados con la no participación en el **PUKLLAY** del siguiente año.

**XIII. DISPOSICIONES FINALES:**

- 13.1. Cada agrupación asumirá el compromiso de respetar las bases del **XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL URBANO – PUKLLAY 2018”**.
- 13.2. Cualquier desorden que pudiera ocurrir en el desarrollo del evento ocasionado daños materiales y/o físicos y otros que perjudiquen a la organización, será denunciado y sancionado de acuerdo a ley.
- 13.3. Los aspectos no contemplados en estas bases, será resueltos por la Comisión Organizadora.

Andahuaylas, marzo del 2018

LA COMISIÓN ORGANIZADORA